



commission for environmental impact assessment

SICA/CCAD
Señor M. Castro Salazar
Boulevard Orden de Malta no. 470
Urb. Santa Elena, Antiguo Cuscatlán
El Salvador

Su referencia

-

Su carta de
31 de octubre de 2002

nuestra referencia
052-ab

Asunto
Términos de Referencia sobre los
impactos transfronterizos y regionales
del proyecto SIEPAC en América Central

Número directo
+ 31 30 234 76 54

Utrecht,
24 de febrero de 2003

Estimado señor Castro:

Mediante una carta de fecha 31 de octubre de 2002, usted invitó a la Comisión holandesa para la Comisión del Impacto Ambiental (la Comisión) a que le asesorara sobre los Términos de Referencia para los estudios de Evaluación de Impacto Ambiental que debían realizarse en relación con los proyectos dentro del llamado Plan Puebla Panamá. Uno de esos proyectos es el proyecto SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central). Usted invitó a la Comisión a que tratara específicamente los impactos regionales y transfronterizos de SIEPAC. Es un placer para mí ofrecerle por la presente el informe de asesoramiento preparado por un grupo de trabajo de la Comisión. Quisiera llamar su atención sobre los siguientes puntos:

Durante su estancia en América Central, la Comisión observó que los países de América Central se enfrentan cada vez más a (mega)proyectos y a planes a nivel estratégico. Las cuestiones que plantean son por ejemplo:

- En el ámbito nacional: cómo se relacionan los mega-proyectos a nivel nacional con los proyectos internacionales. Nicaragua mencionó el ejemplo del llamado proyecto de 'Canal Seco', consistente en tres proyectos que forman una conexión entre la costa del atlántico y la costa del pacífico, y el proyecto SIEPAC. Existía la opinión de que se necesitaba un análisis sobre la forma en que se relacionan el proyecto SIEPAC y el proyecto Canal Seco: ¿cómo pueden integrarse?, ¿tienen impactos cumulativos?, ¿tienen objetivos contradictorios?, ¿cómo encajan en otros planes y programas mayores a nivel nacional?
- En el ámbito regional: como SIEPAC es una de las iniciativas del Plan Puebla Panamá (PPP), el PPP ha sido objeto de numerosas discusiones. Existía mucha confusión sobre asuntos tales como la forma en que SIEPAC se relaciona con los objetivos del PPP (promover la integración, vencer la pobreza y aumentar la calidad de vida), qué iniciativas forman parte del PPP y el por qué, qué significa el PPP para cada país, por

Dirección postal P.O. Box 2345
3500 GH UTRECHT, PAÍSES BAJOS
Dirección Arthur van Schendelstraat 800
Utrecht. Países Bajos

Teléfono +31 30 234 76 60
Telefax +31 30 230 43 82
Sitio web www.eia.nl
E-mail mer@eia.nl

qué es el 'desarrollo sostenible' una de las 10 iniciativas, en lugar de estar integrado en cada una de las iniciativas individuales. ¿Cuáles podrían ser los impactos inducidos del PPP? ¿No sería más eficaz hacer una EAE para el PPP en lugar de 10 EAE, una para cada iniciativa individual?

Como algunos países de América Central tienen ahora (alguna forma de) Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) en su legislación o en sus reglamentos sobre EIA (El Salvador, Guatemala, Panamá) y otros están planeando tener condiciones para las EAE dentro de los próximos meses (Costa Rica) o años (Nicaragua, Honduras), la Comisión aprueba la sugerencia de la CCAD y de los directores individuales de EIA de realizar para empezar una EAE conjunta para el PPP. También se mencionó el Tratado de Libre Comercio con los EE.UU. y Canadá, como un caso apropiado para un estudio de EAE. Puede dirigirse una petición de asistencia para esta EAE a la Comisión holandesa para EIA.

En relación con el proyecto SIEPAC, la Comisión quiere enfatizar que los principales impactos potenciales (positivos y negativos) están relacionados con la selección del trazado de la ruta y con los impactos inducidos transfronterizos y regionales vinculados a lo anterior. Los impactos directos de la construcción y la explotación son menos relevantes. Por ello, la Comisión recomienda concentrar tiempo y esfuerzos en los próximos estudios de EIA, a los asuntos que se refiere la Comisión en sus directrices suplementarias sobre los TdR del BID.

La Comisión opina que el proyecto SIEPAC constituye una excelente oportunidad para la cooperación entre las autoridades ambientales nacionales de los 6 países de América Central y para la armonización de criterios ambientales. Si las autoridades ambientales gestionan con éxito este proceso conjunto de EIA, esto contribuirá positivamente a reforzar su posición y reputación. Para estimular este efecto indirecto potencial, la Comisión sugiere involucrar activamente a las autoridades ambientales en la organización y la gestión del proceso de participación pública. Esto también tendría implicaciones presupuestarias (en términos de reserva de cantidades y de cesión de responsabilidades).

Si así se le solicita, la Comisión está dispuesta a asistir en la revisión de los estudios de EIA del SIEPAC (limitándose a controlar si se han tratado las cuestiones surgidas en las directrices suplementarias) una vez se hayan finalizado.

La Comisión apreciaría que se le informara sobre el uso que se ha hecho de este informe de asesoramiento.

K.J. Beek



Presidente del Grupo de Trabajo

Impactos Transfronterizos y Regionales de SIEPAC, América Central

cc: Embajada holandesa, Guatemala, a la atención del señor L. Umans

Embajada holandesa, Nicaragua, a la atención de la señora S. Porras

Embajada holandesa, Costa Rica, a la atención del señor G. Geut

Dirección postal P.O. Box 2345
3500 GH UTRECHT, PAÍSES BAJOS
Dirección Arthur van Schendelstraat 800
Utrecht. Países Bajos

Teléfono +31 30 234 76 60
Telefax +31 30 230 43 82
Sitio web www.eia.nl
E-mail mer@eia.nl